

EL ZULIA: INDEPENDENCIA Y AUTONOMISMO

Juan Carlos Morales Manzur
Individuo de Número de la Academia de
Historia del estado Zulia

El 28 de enero se cumple un año más de la declaración de Independencia de Maracaibo, ocurrida en 1821.

Esa fecha hace proclive recordar la historia regional y el por qué de las aspiraciones independentistas del Zulia. Durante la época colonial, la región zuliana, desde el punto de vista económico, presentaba rasgos que la distinguían del resto de Venezuela. Desde la Colonia, las aspiraciones autonomistas se hacen presentes en la región, y ya en 1793 el propio rey de España, le impartió instrucciones al Virrey Espeleta concediéndole cierta autonomía al gobierno e intendencia de Maracaibo. De 1670 a 1770, el Zulia fue administrado por el Virrey de Bogotá. Algunos historiadores señalan que en 1799 la intención de franceses e ingleses -(era)- apoyar la organización de una República del Zulia bajo el mando de Francisco Javier Pirela. Por otra parte, los zulianos Juan Evangelista González y José Domingo Rus, éste último diputado a las Cortes Españolas en 1812 por la Provincia de Maracaibo, le pidieron al Rey de España que concediera la independencia aduanera y mercantil a Maracaibo. Se debe destacar también que las aspiraciones independentistas en el Zulia no fueron tardías, como algunos historiadores han planteado; la conspiración revolucionaria de la “Escuela de Cristo”, de 1812, es prueba fundamental de ello.

Una vez consumada la Independencia de Venezuela, en 1811, el Zulia mantuvo su adhesión a España y solo será el 28 de enero de 1821 cuando el Ayuntamiento de Maracaibo declara a esta provincia *“libre e independiente del gobierno Español, constituyéndose en República Democrática”*.

Las interpretaciones de esa Declaración de Independencia pueden enfocarse bajo cuatro aspectos primordiales: 1) Además de la incorporación oficial de la provincia y su ciudad capital a Venezuela, representa una fecha emblemática que encierra el espíritu de autonomía y adscripción del Zulia respecto al proceso de construcción histórica del país nacional. 2) El Zulia, ciertamente, se declara independiente del imperio hispánico y decide integrarse a la unión Grancolombiana en igualdad de condiciones a los otros pueblos que formaban dicha unidad, es decir, Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. 3) Realmente esta fecha marca la definitiva decisión del Zulia de formar parte de Venezuela, destacándose que el compromiso de 1821, se mantuvo, a pesar de todas las tempestades políticas que se registraron durante el siglo XIX. 4) El 28 de enero de 1821 equivale a la suma del 19 de abril y el 5 de julio nacionales, y ha sido fecha poco valorada en la mayoría de las historias generales de Venezuela e incluso en el Zulia.

Otra propuesta independentista surge en Colombia. En 1858, el General Vicente Herrera, mandatario de Santander (Colombia) concibe la idea de crear el Estado Soberano del Zulia, formado por la Provincia de Maracaibo, parte sustancial de Los Andes Venezolanos, y por el territorio de la antigua provincia de Santander y parte de la Ocaña.

Esta propuesta revela también el sustento del proyecto político y económico concebido, de la realidad de una región histórica; la región de Maracaibo, país bisagra entre Venezuela y Colombia, con una profunda diferenciación del resto del país.

Para 1863, Jorge Sutherland y Venancio Pulgar, firman un documento en el que parece ser la primera y hasta hoy casi desconocida de las Declaraciones de Independencia de Maracaibo con respecto de Venezuela. La causa dominante que signa dicho documento es de tipo político: defender la autonomía local y sus poderes políticos locales del intento centralista. El lenguaje que usan ambos signatarios no llama a dudas: *“¡Viva la Independencia de Maracaibo!... ¿Qué pueden unirnos ya a esa República (Venezuela) contradictoria que soporta humillada con la resignación del esclavo vil, una dictadura que se organiza como para ser interminable, sin vergüenza ni temor de la historia? (Sigue): Rompamos los lazos: ¡Proclamemos la Independencia de Maracaibo! ¡tenemos elementos para subsistir por nosotros mismos!*

Años después, en 1868, ante la crisis del gobierno federal, el Presidente y Jefe Militar del Estado Zulia, Jorge Sutherland, firma un decreto que estipulaba claramente que el Zulia reasumía su *“soberanía original”, “delegada en los Poderes Nacionales”,* hasta tanto cesara la situación de inestabilidad política y se restaurara un régimen de paz en Venezuela.

Un año después, en 1869 y debido a la clara intención del poder central de ejercer control aduanal y político sobre Maracaibo, el entonces Presidente del Estado, General Venancio Pulgar, decide la separación del Zulia de la unión nacional, pone en pie de guerra el

Estado e invade a Coro para asegurar las fronteras zulianas.

El autonomismo zuliano no muere en 1869. Todavía en 1891, el Presidente del Estado Zulia, General Rafael Parra, hizo imprimir en Europa estampillas y papel sellado con la inscripción: "Estado Soberano del Zulia", que fueron recogidos inmediatamente, pero que recordaban que la Independencia del Zulia había sido el 28 de enero de 1821 y no el 5 de julio de 1811.

Todo esto nos lleva a una reflexión: El Zulia ha poseído y posee condiciones económicas que hacen totalmente factible su vida como Estado Soberano, las cuales no es preciso mencionar. Históricamente la región ha hecho sentir su voz ante las injusticias de los distintos gobiernos centrales.

El sentimiento autonomista del Zulia no ha muerto y aún hoy la lucha continua ya que como dice el historiador Rutilio Ortega: *"Las luchas por relanzar el autonomismo regional, por hacerlo más realista, no deben cesar. Los zulianos tenemos tradición soberana y debemos continuar luchado por nuestros intereses"*. Asimismo, Luis Guillermo Govea, decía, ya en la década de los 80 del siglo XX: *"estamos pasando una situación muy crítica y... sin dejar de ser bolivariano, pediría que el Zulia se convirtiera en un estado libre e independiente, porque mientras el Zulia más produce y da más a la Nación, más le quitan"*.

Para finalizar, dejamos esta reflexión de Rutilio Ortega: *"El regionalismo,(debe entenderse), como la defensa y engrandecimiento de Venezuela a partir de acciones y decisiones que emanen de las bases provinciales, de enfatizar el derecho de cada Estado para participar en la construcción de su presente y de su*

futuro. Entendido así, resultan totalmente justificadas las acciones tendientes a preservar la identidad de los conglomerados regionales y locales, a impulsar la acción ejecutiva de las Gobernaciones y Alcaldías. Por ello, es lícito hacer frente a ese obsoleto y trágico intento de monopolizar al país en función de pocos, de cenáculos de poder conquistados en la región central del país”.